



## COMISIÓN DE HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON DANIEL SOBRADOS PASCUAL

Sesión celebrada el día 5 de abril de 2013, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Toro (Zamora), ejercicio 2008, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ejercicio 2008, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2009, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

### SUMARIO

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8880
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, abre la sesión.	8880
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8880
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8880



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	8880
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8881
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8882
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	8882
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8884
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8884
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8885
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	8886
 <b>Segundo punto del Orden del Día.</b>	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8886
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	8887
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8888
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8889
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8889
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	8890
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8892
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	8893
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	8893

Páginas**Tercer punto del Orden del Día.**

El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8894
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	8894
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	8895
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	8896
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8898
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	8899
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8900
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	8900
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, levanta la sesión.	8901
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	8901



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Buenos días. Se abre la Sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios hay alguna sustitución que comunicar a la Mesa? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? Ninguna. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí, gracias, Vicepresidente. Buenos días. Julio Santiago Delgado sustituye a María Álvarez-Quñones y Vidal Galicia Jaramillo sustituye a Emilia Villanueva Suárez.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Por el señor Letrado se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

### **Propuestas de Resolución Informe Fiscalización**

**EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):**

Primer punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Toro (Zamora), ejercicio 2008, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor Letrado, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el Procurador don José María González Suárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente en funciones. Bueno, tal como en la Comisión donde estudiamos, analizamos y debatimos el Informe de Fiscalización presentado por el Consejo de Cuentas respecto a determinadas áreas del Ayuntamiento de Toro, decir que en aquel momento mi intervención ya trasladaba a esta Comisión, pues, la preocupación por ciertas actuaciones que no veíamos que en el Ayuntamiento de Toro fuesen derivadas de la escasez de medios económicos y de recursos humanos que en muchas ocasiones es el grave problema que tienen muchos municipios, sino que entendíamos que del informe de fiscalización lo que había detrás eran



motivaciones por cuestiones que en muchos casos tienen que ver con actuaciones conscientes y deliberadas a la hora de vulnerar determinados principios y normativas aplicables a un Ayuntamiento con una población cercana a los diez mil habitantes.

Teníamos una gran preocupación, coincidíamos con el Consejo de Cuentas en nuestra preocupación por todos los temas relacionados con la plantilla de personal de... del Ayuntamiento de Toro; y mencionábamos incluso el clientelismo que estaba detrás de todas... de gran parte de estas actuaciones. Nos referíamos también a la utilización de reconocimientos extrajudiciales de créditos cuya naturaleza es de carácter excepcional, y en este Ayuntamiento de Toro se usaban habitualmente... se usaban, se usan habitualmente y sirven para hacer frente a gastos que se realizan sin consignación presupuestaria.

En base a ese informe y en base a mi intervención sobre ese informe realizada en la Comisión... en la Comisión celebrada a principios de este año dos mil trece, se deriva la presentación de las siguientes propuestas de resolución:

En primer lugar, instar al Ayuntamiento de Toro a cumplir con la legalidad en lo referente a la aprobación de la oferta de empleo público para el año correspondiente y a la pertinente convocatoria para la selección de esta oferta de empleo público.

En segundo lugar, instar al Ayuntamiento de Toro a que el uso de la contratación temporal no sea utilizada para las funciones reservadas a personal funcionario.

En tercer lugar, instar al Ayuntamiento de Toro a que en las selecciones de personal laboral temporal se salvaguarden los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, transparencia, imparcialidad y profesionalidad... y profesionalidad.

Y, asimismo, instar al Ayuntamiento de Toro a que cumpla con el requisito legal de cumplir con los plazos fijados en lo relativo a la elaboración, tramitación y aprobación del... del presupuesto del ejercicio y también la liquidación, con la que se conseguirá una mejor programación y una mayor transparencia.

Y por finalizar, instar al Ayuntamiento de Toro para que respete la tramitación, la aprobación y rendición de la Cuenta General de la Corporación y su remisión en plazo al Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, como Presidente, y con brevedad. Como es bien sabido, el Grupo Parlamentario Popular no ha presentado propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Toro, porque este Grupo mantiene el criterio –en este Ayuntamiento y en todos los Ayuntamientos que han sido fiscalizados por el Consejo de Cuentas– que, obviamente, este debate debe producirse dentro de la autonomía municipal y las... las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas en el seno del Ayuntamiento.

Sí quiero manifestar, en todo caso, que ya manifestamos nuestra preocupación en el debate del informe de fiscalización y en la comparecencia del Presidente del



Consejo de Cuentas sobre algunos aspectos del Ayuntamiento de Toro, y que deben establecerse mecanismos –y estamos en la oportunidad ahora, en la tramitación de la Ley de Instituciones Básicas de la Comunidad– para que se pueda verificar el cumplimiento de las recomendaciones por parte del Consejo de Cuentas no solo en el ámbito local, sino en el resto de los ámbitos, por lo que podría haber un mecanismo para que se hiciese un seguimiento a esas recomendaciones.

Sí quiero manifestar, en todo caso, que el señor González Suárez, en el punto número tres supongo que adolece un error: parece que insta al Ayuntamiento de Toro a que fiscalice a los funcionarios del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda. *[Murmullas]*. Pero bueno, en todo caso, queda ahí como... simplemente un... un chascarrillo nada más.

Y plantear que nosotros vamos a votar en contra de las propuestas de fiscalización porque entendemos que este debate de las propuestas de resolución, como en otros casos, debe de hacerse en el seno de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento fiscalizado y no en estas Cortes de Castilla y León. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

A continuación, y también para... a continuación, y también para la presentación... Sí, en un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Pues decir que, en primer lugar, ciertamente no... no he hecho alusión a ello, y, como hacía al finalizar mi intervención, hay muchas ocasiones que estar a misa y estar repicando complica, ¿no? No obstante, me atengo a lo leído en esta Comisión, que es lo que consta en el Diario de Sesiones, y va a misa, como habitualmente dicen los creyentes, ¿no?; aunque lo diga un no creyente, va a misa.

Decir que siento que por parte del Partido Popular no se entienda la necesidad de... de que la Comisión de Hacienda cumpla con su normativa. Y que me gustaría que, de alguna forma, cuando aquí planteamos resoluciones que tienen que ver con los informes de fiscalización del Consejo de Cuentas, puesto que lo que estamos haciendo es cumplir con una obligación del Parlamento Autonómico, pues que hubiese un cierto apoyo a todas las resoluciones que se plantean, o la mayor parte de las resoluciones, porque siempre uno puede escoger la mejor resolución, y, sobre todo, teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de todas ellas son derivadas del propio informe y plantea... y las plantea el propio informe. Nada más. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor Vicepresidente. El Consejo de Cuentas, en su informe de fiscalización que presentaba aquí su Presidente a finales de enero de este año,



recogía un total de catorce recomendaciones; trece dirigidas al Ayuntamiento toresano y una a la Administración Autonómica. El conjunto de todas ellas estaban sin duda encaminadas a un mejor funcionamiento de la gestión de este Consistorio; recomendaciones que instaban al Ayuntamiento a la adopción de una serie de medidas para ajustar su actuación a la legislación vigente, para lo cual sería preciso corregir deficiencias y subsanar las irregularidades detectadas.

En... ya se advirtió entonces, en el transcurso de la Comisión, el pasado treinta de enero, la preocupación general de todos los Grupos, del propio Consejo, en la gestión de este Ayuntamiento, que ponían sobre la mesa y ponían de manifiesto, pues, en muchos casos, la falta de transparencia y en cierto modo también de opacidad del Ayuntamiento toresano. El informe ponía de manifiesto que en la contratación de personal no se respetaban los principios de igualdad, mérito y capacidad; así como la existencia de un uso excesivo de gastos tramitados a través de pagos pendientes de aplicación y de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Por eso entendemos que las Cortes, a través de esta Comisión, debe avalar esta mañana las recomendaciones del Consejo y aceptar las propuestas de resolución que se traen aquí por parte de nuestro Grupo Parlamentario, que lo que hace es trasladar las recomendaciones literalmente a propuestas de resolución. Y ya decía que, en estas catorce, trece van dirigidas expresamente al Ayuntamiento y una a la Junta.

A modo de resumen, y simplemente por enumerarlas... no las voy a leer, evidentemente, las catorce, pero se centran tres de ellas en el área de personal, en relación con ajustar las actuaciones en materia de empleo público a lo contemplado en las disposiciones legales y proceder a la convocatoria de los procesos selectivos que de ellas se deriven; y -conforme también a la selección de personal- en... debiendo salvaguardar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

En el área de contabilidad de... y de presupuestos, pues las recomendaciones, en este caso propuestas de resolución, están dirigidas a la elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto en los plazos establecidos por la ley; y también en la rendición de cuentas ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León, de la Cuenta General del Ayuntamiento; así como revisar los procedimientos y criterios contables y presupuestarios, y a la depuración de los saldos deudores y acreedores.

Había una recomendación también encaminada a evitar la prescripción de derechos y valorar la conveniencia de delegar en la Diputación la gestión tributaria y recaudatoria, que puede valorar el Ayuntamiento, si no es capaz de desenvolver esta función por sí mismo.

Y, en fin, el resto de las propuestas de resolución, pues están encaminadas, como decía, a lograr una mayor eficacia y eficiencia en la gestión y en la contabilidad presupuestaria.

Por eso, y por todo ello, entendemos y pedimos a esta Comisión que aprueben estas propuestas de resolución; y también la que va dirigida a la Junta de Castilla y León: se propone que la Administración Autonómica proceda a la revisión de la clasificación de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter estatal. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, señor Vicepresidente. Y en los mismos términos en los que fue mi turno de... en contra para el Grupo Mixto, sabemos que el Grupo Parlamentario Popular tiene ese criterio -que antes también tenía, y quiero ponerlo de manifiesto, el Grupo Parlamentario Socialista, y que, obviamente, dentro de la autonomía parlamentaria, ha modificado en los últimos tiempos- de presentar las propuestas de resolución referentes a los Ayuntamientos de... fiscalizados por el Consejo de Cuentas. Y hacer hincapié en que este debate entendemos que debía producirse en el seno del Ayuntamiento de Toro.

Ya manifestamos en su momento la preocupación por determinados aspectos, sobre todos los relativos... que ponían de manifiesto el informe de fiscalización, referentes al tema de personal.

Y sí quiero hacer una mención, que se ha hecho referencia aquí a ella específicamente, a un mecanismo, un mecanismo que es legal, que es el mecanismo del reconocimiento extrajudicial de créditos, y que lo que pone de manifiesto únicamente el informe de fiscalización es que quizás se usa excesivamente, de una forma abusiva. Pero el mecanismo del reconocimiento extrajudicial de créditos es una figura legal reconocida, y que se utiliza habitualmente por toda la... por todo el conjunto de la Administración Local.

Por tanto, en ese criterio de la autonomía local y de respeto máximo, nosotros ..... por esta resolución, y votaremos en contra, porque entendemos que este debate que se está produciendo en el seno de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León debe de producirse en el seno de las Comisiones de Hacienda de los Ayuntamientos, independientemente del Ayuntamiento que sea, que hayan sido fiscalizadas por el Consejo de Cuentas. Nada más, y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias. Pues mire, señor Cruz, la verdad es que nosotros entendemos -y lo comprenderá por lo que le voy a decir- que estas recomendaciones del Consejo tienen hoy más vigencia que nunca; se lo voy a decir por qué: porque todavía el Ayuntamiento de Toro, que nos conste, parece que todavía no ha comunicado al Consejo las medidas que va a adoptar para subsanar estas deficiencias, a pesar de que ha habido al menos dos requerimientos: uno con fecha noviembre dos mil doce, que recordó aquí el Presidente del Consejo; y otro que le hizo después, a finales de enero, con motivo de la celebración del Pleno del Consejo, que todavía no había recibido las... la aceptación por... o las medias por parte del Ayuntamiento de Toro.



Hoy es el día que el Pleno del Consejo -y estamos ya entrados en abril- aún no ha recibido -o no se ha enterado de que le haya llegado- esas propuestas, esas medidas. Por lo tanto, por eso digo que tiene más vigencia que nunca.

Y esto contrasta con un tema que vamos a ver después, con el del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, que, en ese caso, con fecha veinticinco de enero, sí que envió al propio Consejo, aceptó las recomendaciones y en todo momento ha pedido asesoramiento del Consejo de Cuentas.

Conviene recordar que aquí, además, fue el propio Consejo, que actuó por iniciativa propia -no en el caso de Arenas de San Pedro, como luego verán-.

Y mire, ya por terminar, recordarán que ya advertimos en la Comisión del pasado treinta de enero que el Alcalde de Toro no había reunido al Pleno todavía para... ni a las Comisiones para tratar este asunto, y que seguía haciendo caso omiso de las recomendaciones, no ya del Consejo, ni siquiera del Interventor Municipal. Ese mismo día, cuando nosotros celebrábamos la Comisión, se celebraba un Pleno en el Ayuntamiento de Toro, y iban sendos informes del Interventor -en este caso, la Interventora- Municipal, fechados el veintiséis de diciembre de dos mil doce, que ponía reparos a una serie de pagos, y decía que, de decidirse el pago por la Alcaldía, estaría contraviniendo la normativa vigente, quedando liberada la funcionaria que suscribe de toda la responsabilidad -consta así en los Informes 7695 y 7698-. Es decir, que las recomendaciones del Consejo parece que no tenían receptividad por parte de la Alcaldía y los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Toro.

Pero, es más, en ese mismo Pleno, que se celebraba ese día, se incluía un reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe de 484.000 euros; que sí, está contemplado en... como usted bien dice, en la ley, pero es que, ciertamente un importe muy elevado, porque representaba el 7 % del presupuesto total de la entidad para ese año, y estábamos en el primer mes del año. Pero, lo que era más grave, la mayor parte de las facturas ya estaban pagadas, cuando tendría que haber sido el Pleno el que autorizase los pagos.

Por eso nos parece muy interesante requerir al Ayuntamiento de Toro, a través de estas propuestas de resolución, pues que siga las recomendaciones del Consejo de Cuentas, en aras de buscar una mayor eficacia y eficiencia en la gestión, tanto en la de personal como en la propia contabilidad y presupuestos. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Vicepresidente. Y con absoluta brevedad. He dicho en mi primera parte de la intervención que creo que estamos ahora en la tramitación de la institución... de la Ley de Instituciones Básicas de la Comunidad, en fijar mecanismos para poder verificar el cumplimiento de las recomendaciones, en establecer, además, claramente el deber de colaboración, el de remisión de información y otros criterios, para mejorar en el ámbito... para que la Administración Local haga suyas las recomendaciones que se fijan por parte del Consejo de Cuentas, y verificar el cumplimiento de las mismas.



Pero también creo que el debate que se produce hoy es un debate que se debe producir en el seno de los Ayuntamientos. Y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular manifiesta lo que ha venido haciendo siempre: no presentar propuestas de resolución en ninguno de los informes que se hayan llevado a cabo por el Consejo de Cuentas en la fiscalización de la Administración Local de forma particularizada, cualquier Ayuntamiento de mayor o de menor tamaño.

Y coincido, obviamente –y lo quiero poner de manifiesto–, en que tenemos ahora la oportunidad entre todos de mejorar el texto de la Ley de Instituciones Básicas de la Comunidad para establecer mecanismos en el que se pueda verificar el cumplimiento de las recomendaciones al conjunto de la Administración fiscalizada, en incorporar el deber de colaboración y el de remisión de información, para que estas situaciones que se están produciendo –como en el caso del Ayuntamiento de Toro, a diferencia, como usted ha puesto de manifiesto, de otros Ayuntamientos, que sí tienen voluntad de cumplir, y que lo podemos ver, y se ha puesto de manifiesto aquí, en determinadas sesiones y en las comparecencias del Presidente del Consejo de Cuentas– puedan tener un buen fin en cada una de las fiscalizaciones que se llevan a cabo. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

### Votación Propuestas Resolución

En primer lugar... en primer lugar, sometemos a votación a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: seis votos a favor, diez votos en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, procedemos a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente: seis votos a favor, diez votos en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

### Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

#### EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Segundo punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ejercicio 2008, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.



### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor Letrado, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor González Suárez.

### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente en funciones. No quiero dejar de aludir en la presentación de estas propuestas de resolución a algo que aludí también en mi intervención en aquel momento, que era la fiscalización del ejercicio del dos mil ocho. Y lo dije en aquel momento, y hoy, a mayores, porque es cierto que si hoy hay un Ayuntamiento que podemos poner de ejemplo de cómo cumple o intenta cumplir con las exigencias del Consejo de Cuentas es el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Y hay dos diferencias respecto a la fiscalización del dos mil ocho y hoy: hoy no gobiernan los mismos que gobernaban en el dos mil ocho, y en el dos mil ocho era el inicio casi de la legislatura, con un cambio de Gobierno desde los Ayuntamientos democráticos hasta ese momento, por no aludir desde los Ayuntamientos de la Dictadura, porque podría decir perfectamente de que en Arenas de San Pedro habían gobernado desde mil novecientos treinta y ocho hasta el año dos mil siete los mismos, ¿no? Bien.

Pues ahora, con el mismo color del año dos mil siete se da unanimidad en el Ayuntamiento, que viene derivada también... viene derivada también de actuaciones del periodo dos mil... dos mil siete-dos mil once para avanzar en la racionalidad y en el ajustarse a la... a la legalidad.

No obstante, también yo dije en aquella intervención aquí -y quiero insistir en ella- que ningún Ayuntamiento debe gestionar ni las plantillas ni los presupuestos como se habían gestionado en Arenas de San Pedro y como, perfectamente, dice el informe de fiscalización.

Por desgracia, son coincidencias con una parte importante de los Ayuntamientos de esta Comunidad, pero como al día de hoy yo creo que los tres Grupos Políticos que intervenimos en esta Cámara, que tenemos la representación en esta Cámara, podemos poner ejemplo de unanimidad de los tres Grupos para intentar cumplir con lo que exige el Consejo de Cuentas, y el Consejo de Cuentas solo pide cumplir con lo que la ley dice, pues hay que hacer alusión a ello y hay que hacer valer el valor de esta Cámara también para resaltar estas cuestiones: para fiscalizar y para resaltar estas cuestiones.

Pues bien, en base a todas las deficiencias de las que hablaba ese informe del Consejo de Cuentas, referidas a las plantillas, referidas al control y a la contabilidad, referidas a la Cuenta General, referidas a un largo etcétera de defectos que existían en aquel momento, es por lo que proponemos las siguientes propuestas de resolución:



En primer lugar, que esta Cámara inste al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro a cumplir con la legalidad en lo referente a la aprobación de la relación de puestos de trabajo y a ordenar con criterios de racionalidad, economía y eficiencia a los empleados públicos, tanto en lo relativo a personal funcionario como lo que concierne al personal laboral.

En segundo lugar, recomendar al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro a que refuerce las funciones de la Intervención para mejorar el control de la contabilidad y la fiscalización interna.

En tercer lugar, instar al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro a tener en su poder, de acuerdo a lo establecido en la legalidad, un Registro de Personal donde se deduzcan las nóminas de todo el personal... donde se reflejen las nóminas de todo el personal y se reflejen los contratos que se hayan formalizado... se vayan formalizando, así como las condiciones que los regulan.

En cuarto lugar, instar al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro a que cumpla con el requisito legal de cumplir con los plazos fijados en lo relativo a elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto del ejercicio, y también la liquidación, con lo que se conseguirá una mejor programación y una mayor transparencia.

Y para finalizar, la última propuesta de resolución es recomendar al Ayuntamiento de Arenas de San Pedro la elaboración de unos presupuestos más ajustados y rigurosos, con el fin de reducir las modificaciones de crédito que se pueden producir sobre los créditos inicialmente aprobados y para mejorar también el grado de ejecución de los mismos. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Mire, una primera valoración, fuera de lo que es el informe de fiscalización. Me sorprende que diga usted que Arenas de San Pedro la gobiernan los mismos desde el año treinta y ocho. Porque, en todo caso, quiero plantearle un matiz: respete la voluntad popular, porque desde la llegada de la democracia hay que respetar la voluntad popular de los ciudadanos de Arenas de San Pedro en la elección, independientemente de quien gobierne. Y vaya por delante que me sorprende que diga usted que nosotros estamos legitimados, y reconoce la legitimidad de esta Cámara, y cuestiona y vincula a los de Arenas de San Pedro a un proceso predemocrático. Vaya por delante.

En todo caso, dicho esto, manifestar lo mismo que hemos manifestado en el punto anterior. Nosotros tenemos como criterio no presentar propuestas de resolución. Somos conscientes que en este caso, a diferencia del anterior, hay una voluntad manifiesta por parte del Ayuntamiento en asumir las recomendaciones, que así se ha puesto de manifiesto en la comparecencia efectuada en el debate del informe de fiscalización por parte del propio Presidente del Consejo de Cuentas; voluntad que creo que hay que poner de manifiesto y agradecer a este Ayuntamiento esa voluntad de subsanar cada una de las cuestiones que se pusieron de manifiesto en un informe de fiscalización también bastante duro respecto a lo que era la gestión de ese Ayuntamiento.



Y terminar como he empezado: respetemos la voluntad popular en un proceso democrático, porque tanta legitimidad tiene esta Cámara como la tiene el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro desde la llegada de la democracia. Nada más y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí, muchas gracias. Decirle al señor Portavoz del Grupo Popular que vuelvo a insistir en la necesidad de que la Cámara se posicione sobre estas resoluciones; lo vengo haciendo desde mi llegada a esta Cámara y a estas Comisiones.

Y decirle que, bueno, estuve a punto de aludir a los Reyes Católicos, pero... -como aludo en los Plenos- pero, ciertamente, quienes han gobernado en Arenas de San Pedro no son herederos de lo de los Reyes Católicos; sí de la ideología. Pero bien.

También puedo decirle, se me vino a la cabeza la historia, porque no solamente... no siempre se puede decir que los de siempre son los de siempre, no siempre; pero hay un estudio sociológico-antropológico, que fue tesis doctoral de un profesor de la provincia de Ávila, que se titula "Los de siempre", que está publicado, y por desgracia sé de lo que hablo en este caso concreto, ¿no?

Pero bueno, puedo retirarlo porque, ciertamente, estamos hablando del periodo democrático, y, hablando del periodo democrático, los herederos de "los de siempre", desde el año mil novecientos setenta y siete... -digo los herederos- desde el año mil novecientos setenta y siete hasta... perdón, mil novecientos setenta y nueve, que fueron las primeras elecciones municipales, donde se intentó quitar un cacique para poner un Alcalde, y no se consiguió en Arenas de San Pedro y en muchos otros lugares de esta Comunidad, pues bien, desde el año setenta y nueve al dos mil once... y hoy, siendo del Grupo Político que gobernaba hasta el dos mil once, con sus actuaciones no puedo decir que sean herederos de los anteriores, de momento. Espero no tener que sumarme. Bien.

Insistir en pedir el apoyo a estas propuestas de resolución. Decir que para nada quiero introducir yo aquí debates historicistas, pero que de vez en cuando pues tampoco vienen mal, ¿no? Que igual que alguno tenemos que aguantar que se nos ponga el sombrero cordobés, pues bueno, todos tenemos nuestra carga de cada momento, ¿no? Y aprovechando que uno está en Valladolid y tiene el Pisuerga cerca, pues hay que aprovechar. Venga, muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):**

Muchas gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Diez segundos simplemente. En esta Comunidad, desde el año mil novecientos setenta y nueve, hay Alcaldes, únicamente, y hay que respetar la voluntad



popular, independientemente -le he dicho antes y me mantengo- de cuál era esa... esa misma voluntad popular. Por tanto, le digo, porque ha hecho referencia usted a una expresión que no me gusta en absoluto, que es aquello del término "cacique", y en esta Comunidad desde el año mil novecientos setenta y nueve -le guste a usted o no- hay Alcaldes elegidos democráticamente. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pedro Luis González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Buenos días, señor Vicepresidente. Antes de entrar a exponer las propuestas de resolución que este Grupo Parlamentario propone, y que no son ni más ni menos que las recomendaciones que en su día hacía el Consejo de Cuentas, me gustaría hacer una breve mención a la situación -lo decía anteriormente el Portavoz del Grupo Mixto- en la que se encontraba el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, -digo más que nada por la diferencia de procederes de unos Ayuntamientos con respecto a otros- el año, precisamente, en que el Consejo de Cuentas fiscalizaba determinadas áreas del mismo.

Ya... ya se mencionó el día de la presentación -lo mencionó en este caso este... el que suscribe- que el orden, precisamente, no era algo que caracterizaba al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Arenas en lo que a facturas se refiere. Hice un breve chascarrillo, pero que era real: las... había determinadas facturas que se encontraban en cajas de zapatos. Textual, literal.

Y yo creo que conviene también insistir en que fue el propio Equipo de Gobierno -diferentes procederes de unos equipos de gobierno con respecto a otros- de entonces el que solicitaba auditar la situación del Ayuntamiento. O sea, el mismo Ayuntamiento solicitaba al Consejo de Cuentas que fuera auditado, a efectos de conocer la situación por la que pasaba, sin ánimo... o sea, con el ánimo total de una transparencia y sin ánimo de ocultar absolutamente nada.

Recalcar, igualmente, que, en visita que giraron los propios Concejales del Equipo de Gobierno en... de aquella época al Consejo de Cuentas, el objetivo principal era conseguir que la auditoría que se había solicitado con anterioridad... dos objetivos fundamentales: uno, conocer el estado de las cuentas; y dos, recibir las indicaciones del Consejo para que la situación en la que estaba el propio Ayuntamiento pues no volviese a ocurrir o a suceder.

Pero la voluntad de la corrección de errores -y vuelvo a poner de manifiesto otra vez la diferencia de unos procederes con respecto a otros- no quedaba ahí. Antes de recibir las indicaciones concretas por parte del Consejo, muchas de ellas ya fueron puestas en práctica con anterioridad por parte del Equipo de Gobierno. Y para corroborar esa voluntad de corrección de errores, el Pleno del Ayuntamiento, el máximo órgano de gobierno de la entidad local, aprobó por unanimidad seguir todas las pautas del Consejo de Cuentas.



Nuestro Grupo ya manifestó el día de la presentación del informe que asumía la totalidad de las recomendaciones; muchas de ellas, como decía anteriormente, puestas ya en funcionamiento previo a la presentación del mencionado informe.

Así mismo, se aprobó un plan de saneamiento, que fue ejecutado en un alto porcentaje, el cual sirvió para estabilizar la deuda existente y, a la vez, reducir en aproximadamente 700.000 euros la deuda total.

Entendemos, este Grupo entiende, que sería deseable... y es verdad que está en trámite la modificación de las normas de funcionamiento, entre otros, del Consejo de Cuentas, pero entiende este Grupo que, para reforzar aún más el papel del propio Consejo, si es que verdaderamente nos lo creemos -y, si no, pues yo creo que lo demás son palabras huecas-, lo que debería ir dentro, y respetando, por supuesto, la autonomía de cada uno de los Grupos Parlamentarios, es que la totalidad de los Grupos Políticos aprobaran las recomendaciones del Consejo, porque, si no, ya digo que lo contrario son palabras huecas. De nada sirve que el Consejo elabore, darle el beneplácito, dar la enhorabuena a los técnicos por el trabajo que desarrollan, y que, una vez más, este Grupo lo pone de manifiesto hoy, si, al final, no sale un papel o una situación reforzada desde estas Cortes para que entiendan o se crean las propias entidades locales en la "obligación" -entre comillas lo de obligación- de asumir esas recomendaciones.

En resumidas cuentas, las quince propuestas de resolución que... que presentamos hoy, y que eran recomendaciones en su día, se basan fundamentalmente en un principio como es el... el mejor funcionamiento del Ayuntamiento, y que se resume en: una aprobación de la relación de puestos de trabajo u otro instrumento organizativo similar donde se recojan los aspectos esenciales, establecido por la legislación básica sobre la Función Pública; priorizar la cobertura de los puestos con habilitación de carácter estatal, para evitar los sucesivos nombramientos de carácter provisional; por su trascendencia, el tesorero debe figurar aprobado en plantilla y su cobertura debe ajustarse a lo previsto en la normativa reguladora; se debe de reforzar las funciones de intervención al haberse detectado importantes debilidades en el control o fiscalización interna de los contratos o nóminas del personal laboral, de las facturas, así como, en general, en el control contable de las cifras acreedoras y deudoras del Ayuntamiento; ajustar las retribuciones del personal laboral a lo previsto por los convenios colectivos; debe de existir un registro de personal en poder del Ayuntamiento; cumplir los plazos referentes a la aprobación del presupuesto, la liquidación y la cuenta general, así como la rendición de estas al Consejo de Cuentas; organizar adecuadamente la contabilidad con la llevanza de todos los módulos y desarrollos establecidos por el sistema de información contable, especialmente el inmovilizado, el endeudamiento y los proyectos de gasto y gastos con financiación; deben de practicarse las operaciones de dotación de amortizaciones, provisiones, periodificación contable y reclasificación temporal de créditos; debe de llevarse un registro y control de las facturas que permita un control riguroso, que permita atender los plazos en pago, establecer un plan de disposición de fondos al que se acomode la expedición de órdenes; atender a un principio de devengo en la imputación de ingresos y gastos, de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública; llevanza de la contabilidad de forma estricta y actualizada, y aludiendo a sistemáticas correcciones y regularizaciones de saldos contables; debe de producirse una inmediata identificación y custodia, especialmente en relación con los justificantes de gasto e ingreso, de



acuerdo con las obligaciones establecidas por la instrucción de contabilidad; debe de configurarse una regulación específica por parte del Ayuntamiento al objeto de garantizar una mayor transparencia en la determinación de los ingresos procedentes de eventos organizados, como los de tipo taurino; debe de producirse una estricta presupuestación, especialmente en lo que a ingresos se refiere, de forma que se mejoren los grados de ejecución y no se generen expectativas ficticias.

Según la situación contable del ejercicio dos mil ocho, debe de atenderse medidas de moderación del gasto, así como de optimización de los ingresos, con los márgenes de endeudamiento financiero fijado, así como adoptar medidas para resolver el cuantioso volumen de deudas mantenido por el Ayuntamiento.

En resumidas cuentas, estas son las propuestas que... que el Grupo Socialista presenta, y que esperamos -por aquello de que las palabras no se las lleve el viento, no queden vacías de contenido- que sean aprobadas por el resto de los Grupos. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en un turno de en contra, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Simplemente una... un matiz. Usted ha hecho una diferenciación entre los que estaban antes y los que están ahora. Yo creo que esa diferenciación no es de recibo en esta Comisión. Y lo digo claramente porque, efectivamente, hubo una petición de fiscalización, que honra al anterior equipo gestor del equipo... del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, pero también hay una voluntad inequívoca de cumplir las recomendaciones que se llevan a cabo por el actual Equipo de Gobierno y por la actual Alcaldesa, como puso de manifiesto. Por tanto, yo creo que no es de justicia esa diferenciación, porque hay una voluntad, como digo, clara e inequívoca en el actual Equipo de Gobierno de Arenas de San Pedro de hacer suyas las recomendaciones que se plantean en el informe del Consejo de Cuentas; y no lo dice este Portavoz de Grupo, lo dijo el propio Presidente del Consejo de Cuentas en su fiscaliza... en su comparecencia para presentar el Informe de Fiscalización de Arenas de San Pedro.

Por tanto, aquí hay una voluntad inequívoca de toda la Corporación, la actual y la anterior, para solventar una situación que, ciertamente, era una situación bastante compleja.

Dicho eso, nosotros mantenemos el criterio de no entrar en la presentación de propuestas de resolución, dentro del respeto a la autonomía municipal. Ya manifesté anteriormente, y respeto máximo a la propuesta que hace el Grupo Socialista, pero el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra porque entendemos que este debate que se produce en el seno de la Comisión de Hacienda de las Cortes debe producirse en el seno de las comisiones de cada uno de los Ayuntamientos.

Y sí poner de manifiesto que en este caso sí se da un cumplimiento, y así se ha puesto de manifiesto por parte de... de las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas, pero lo que debemos es establecer mecanismos -y ahora



tenemos la oportunidad en la tramitación de la Ley de Instituciones Básicas de la Comunidad- para que se pueda verificar el cumplimiento de las recomendaciones, no solo en el ámbito de la Administración Local, sino en el conjunto de la Administración Local y Autonómica de la Comunidad, y creo que debe ser un esfuerzo que tenemos que hacer todos los Grupos Parlamentarios. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí, gracias. Y sin ánimo de polemizar, señor Cruz, usted quería... vamos, no es... no estaba en mi intención el ánimo de diferenciar, aunque es cierto que por los hechos y por las obras los conoceréis a cada cual.

Decía que el actual equipo de gobierno tenía voluntad; sí, es cierto, tenía voluntad, pero se le ha olvidado un matiz muy importante: que fue a propuesta de la Oposición, o sea, del Partido Socialista, del que anteriormente era Gobierno. Entonces, lo que no... lo que no tendría mucho sentido es que la actual Alcaldesa fuera contracorriente; o sea, después de haber asumido las recomendaciones absolutamente que hacía el propio Consejo de Cuentas, que ahora tuviera a bien no cumplirlas. ¡Hombre!, yo creo que no tendría mucho sentido.

Y con respecto a lo que decía usted de que ahora estamos en trámite de negociar... vamos, en trámite de modificar las condiciones o las situaciones, entre otras, del Consejo de Cuentas, ¡hombre!, yo creo que la mayor voluntad que pueden demostrar ustedes ahora es dar el primer paso. Den el primer paso, créanselo, voten a favor de las propuestas de resolución y, como decía anteriormente en mi anterior intervención, por sus obras les conoceréis. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

### Votación Propuestas Resolución

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente: diecisiete votos emitidos, siete a favor, diez en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación procedemos a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Por el señor Letrado se va a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.



## Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

### EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Tercer punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2009, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor Letrado, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor González Suárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias. Creo que no voy a ocupar los diez minutos, para nada, señor Presidente. En la intervención... intervención que tuve al respecto de este informe, yo me... en nombre de mi Grupo, me congratulaba de que, por una vez, cuando el Consejo de Cuentas habla de cumplimiento razonable se pudiese entender como tal, porque se evaluaba en un 0,45 % los incumplimientos respecto al porcentaje de la contratación adjudicada que no había sido comunicada como se tenía que comunicar. Y también decía que, a pesar de congratularme, había que seguir insistiendo en la mejora de todo aquello que tenía deficiencias, que tiene déficits, y que el propio informe reflejaba.

Y en base a ello es en base a lo que, asumiendo las recomendaciones del Consejo de Cuentas, paso a leer las propuestas de resolución al respecto, sobre los contenidos del Informe anual de Fiscalización... *[se interrumpe la grabación]* ... contratación celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma durante el ejercicio dos mil nueve para instar a la Junta de Castilla y León para que adopte las medidas siguientes:

En primer lugar, que todos los contratos de la Administración de la Comunidad se comuniquen al Registro Público de Contratos de Castilla y León.

En segundo lugar -la segunda propuesta-, acabar con la opacidad de la contratación, que... creando una base de datos con un histórico y de la que no desaparezca el acceso público a la misma.

Como tercera propuesta de resolución, establecer en todos los procesos de contratación baremos de reparto y criterios claros, con una escala de puntuaciones asignadas, que facilite la labor de las mesas de contratación, y, en aras a la transparencia y la objetividad, que los criterios y baremos consten de manera fehaciente en los expedientes.



Y como última propuesta de resolución, que los órganos de contratación notifiquen siempre las resoluciones adoptadas respecto de la contratación, ya sean estas provisionales o definitivas, incluyendo en la notificación la motivación de la misma. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. Y muy rápidamente, porque... porque veo que la coincidencia es prácticamente absoluta, y que todos los Grupos, de una manera o de otra, hemos recogido prácticamente todas las recomendaciones planteadas por el... por el Consejo de Cuentas.

Empiezo diciendo que estoy totalmente de acuerdo con que se establezcan, ahora que se está procediendo a la reforma de las instituciones propias de la Comunidad, esos mecanismos por los cuales el Consejo de Cuentas pueda tener el control... el control total del cumplimiento o no de las resoluciones del Consejo de Cuentas por parte de los entes fiscalizados.

Y lo... y lo recuerdo porque, en este caso, el planteamiento que ha hecho el Consejo de Cuentas, que el Grupo Parlamentario Socialista como en tantas ocasiones ha hecho... ha hecho suyo, es un caso bastante especial, en el sentido de que todas las recomendaciones, quitando quizá la última, pero el resto de las recomendaciones que hace el Consejo de Cuentas en relación a la contratación, al proceso de contratación por la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, a lo que se refieren es a que se cumpla la ley, estrictamente.

Con lo cual, yo creo que hay que dejar claro, primero, que estas recomendaciones son las mismas que se han hecho en otros informes de fiscalización correspondientes a la contratación de esta... de la Administración General e Institucional de años anteriores. Segundo, que se ciñen al cumplimiento de la ley. Tercero, que esto quiere decir que las recomendaciones que se han hecho en años anteriores, aprobadas en esta Comisión, como he podido comprobar, han sido sistemáticamente obviadas por la Administración General e Institucional de la Comunidad, en cuanto que en el ejercicio dos mil nueve se vuelven a detectar por el Consejo de... de Cuentas esos mismos incumplimientos.

Bueno, espero que esto, por lo menos, ese... esa modificación de la ley en el sentido de establecer un mecanismo de control del cumplimiento de las resoluciones, sirva -esto ya lo demuestra- para demostrar que no se están cumpliendo las resoluciones, y que quede claro en esta Comisión también por parte del Consejo de Cuentas que no se están cumpliendo.

A partir de ahí, en relación ya al informe... al informe específico, en la defensa de las nueve recomendaciones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, todas entendemos que son por cumplimiento de la ley. Lo único que me gustaría -y no sé si se alargará el debate con turno en contra de alguna... de alguna reco-



mendación o no-, a mí lo que me gustaría saber, y sé que no es muy ortodoxo, pero lo que me gustaría saber es por qué, si hemos coincidido en prácticamente todas las propuestas de resolución que ha hecho el Consejo de Cuentas, por qué no coincidimos en la número 2 del Grupo Parlamentario Socialista, en el que se dice que se cumpla la ley y que en el inicio del expediente se deberá justificar la elección de los criterios de adjudicación y el peso específico de cada uno de ellos; y sobre todo en el punto 3, en el que se... en el que -aquí sí que es literal, recogido de la Ley de Contratación del Sector Público- se dice que en los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán incluirse los criterios mínimos de solvencia, determinar con exactitud el plazo de ejecución del contrato, así como una clara separación entre los criterios de solvencia y los de selección. No entiendo por qué estos dos puntos no se han recogido por parte del Grupo Parlamentario... del Grupo Parlamentario Popular.

Y tampoco -este ya lo entiendo un poco más por qué no se ha recogido- el punto 8 de... vamos, la propuesta número 8 de nuestras resoluciones, donde el Consejo de Cuentas insta a la Consejería de Cultura y Turismo a efectuar un análisis pormenorizado de los gastos que son objeto de contratación menor, con el fin de evitar coincidencias en los elementos del contrato que puedan dar lugar a su fraccionamiento. Todos sabemos de lo que se estaba hablando cuando vimos el informe... el informe correspondiente. No entiendo muy bien por qué... por qué esta recomendación no se ha recogido por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Ya digo que no es la forma más ortodoxa de defender las... las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, pero en cuanto que todas las demás coinciden con las presentadas por el Grupo Popular, me gustaría saber, primero, la posición de voto en relación a estas tres propuestas de resolución, y cuáles son las causas de... la explicación de ese voto. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Sí. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García. *[Murmullos]*.

Pues, por último, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Con brevedad. Efectivamente, en este informe de fiscalización prácticamente las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular son coincidentes, excepto en los dos matices que ha planteado respecto a las resoluciones 2 y 3 efectuadas por el Consejo de Cuentas y a la número 8.

¿Por qué? Pues le voy a dar una explicación muy muy concreta. Mire, la número 8 lo que hace el Grupo Parlamentario Popular es no asumir concretamente la recomendación si... literal que hace el Consejo de Cuentas, que creo que lo hace en un aspecto mucho más amplio. Si recordamos, en el informe del ejercicio anterior, de la fiscalización de la contratación administrativa del ejercicio dos mil ocho -creo recordar-, se ponía de manifiesto ese... ese mismo problema, que hoy se centra en la Consejería de Cultura, respecto de la Consejería de Fomento.



Nos parece más acertado plantear lo que plantea la propuesta de resolución número 6 efectuada por el Grupo Parlamentario Popular, en el que decimos que la Junta debería incidir en la contratación centralizada en los contratos de suministro eléctrico y telecomunicaciones, que es donde específicamente además decía el Consejo de Cuentas donde se estaba planteando ese posible fraccionamiento de los contratos que se ponía de manifiesto, eliminando la contratación menor, en aras a una mayor eficiencia, y de este modo evitar el fraccionamiento de los contratos. Venimos a recoger lo que dice el Consejo de Cuentas, no concretamente para la Consejería de Cultura y Turismo, sino para el conjunto de la Administración.

Creo que se ha avanzado -y usted sabe- en la contratación centralizada, y que se debe incidir no en un aspecto concreto de la Consejería de Cultura, sino que toda la Junta debe de incidir en evitar el fraccionamiento de los contratos -que es lo que estamos diciendo-, en evitar la contratación menor y en centralizar todos los contratos, tanto de suministro eléctrico como de telecomunicaciones.

Por tanto, entendemos que nuestra propuesta engloba un amplio... un espectro mucho más amplio que lo que lo hace la propia... Consejo de Cuentas, porque se refiere concretamente a "La Consejería de Cultura y Turismo debería efectuar un análisis pormenorizado de los gastos que son objeto de contratación menor con el fin de evitar coincidencias en los elementos del contrato que puedan dar lugar a su fraccionamiento". Decimos lo mismo pero ampliamos el espectro al conjunto de la Junta, porque lo que se ponía de manifiesto en el caso de la Consejería de Cultura y Turismo, creo recordar, era especialmente ese fraccionamiento en los contratos de telecomunicaciones y suministro eléctrico; por lo tanto, hacemos un espectro más amplio.

Y respecto a los puntos 2 y 3, yo creo que se engloban perfectamente en lo que planteamos en nuestra propuesta de resolución número 3: es que los órganos de contratación deben garantizar que el contenido de la notificación... perdón, la propuesta número 2: la Administración General Institucional debe reforzar en su procedimiento la objetividad de los criterios de adjudicación, estableciendo baremos de reparto y subcriterios, para que los licitadores tengan conocimiento de la forma que van a ser elaboradas sus propuestas.

La propuesta número 2 hace referencia a los criterios de adjudicación y el peso específico de cada uno de ellos. Ese peso específico de cada uno de ellos lo único que conllevará es a que el licitador conozca de una forma más certeza... más certera cuál puede ser la valoración que puedan tener sus ofertas. Por tanto, entendemos que pueda estar prácticamente incluida en lo que es la propuesta de resolución número 2.

Y respecto de la 3, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares deben incluirse los criterios mínimos de solvencia. Los criterios de solvencia están recogidos en la ley, y yo entiendo que se cumplen cuando se fija la clasificación del contratista en los contratos de obra. Por lo tanto, hay dos criterios: criterios fijados por la clasificación del contratista, o el otro aspecto es cuando se refiere en la contratación administrativa a criterios de procesos selectivos en los que se requieren otros mecanismos para la admisión de las ofertas. Por tanto, entendemos que la Junta cumple con la clasificación de contratistas, y por eso no hemos hecho nuestra esa propuesta de resolución.



Y en el resto de las propuestas son coincidentes. Por lo que haría un llamamiento a que, si el Grupo Socialista entiende que esa propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la número 6, creemos que engloba más allá de lo que plantea la número 8 del propio Consejo de Cuentas, relativa a la Consejería de Cultura y Turismo, estaríamos dispuestos a respaldar la propuesta número 1 del Grupo Socialista, la número 4, la 5, la 6, la 7... si el Grupo Socialista asume la propuesta nuestra número 8. Si no, votaríamos en contra y respaldaríamos únicamente nuestras propuestas. Nada más y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

En un turno en corta... en contra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Son... son turnos un poco... un poco extraños y explicativos, porque ahora... ahora sabemos que se va a poder... que se va a votar en contra de determinadas propuestas de resolución en caso de que no admitamos alguna otra... digo que se puede haber utilizado en... en el turno en contra.

En todo caso, aceptando esta... esta heterodoxia, ¿eh?, simplemente explicar, en relación a las propuestas de... del Grupo Parlamentario Socialista, que entendemos que... que la 2 del Grupo Parlamentario Socialista no está incluida en la 2 del Grupo Parlamentario Popular, igual que no... que no lo ha hecho el Consejo de Cuentas; porque la 2 del Grupo Parlamentario Socialista es exactamente la 2 de las recomendaciones del Consejo de Cuentas, y la 4 y la 2 del Grupo Parlamentario Popular no es la 2 del Consejo de Cuentas, es la 4 del Consejo... del Consejo de Cuentas.

Cuando el Consejo de Cuentas ha entendido que hay que diferenciar la... lo que es el inicio del expediente -propuesta número 2 y del Grupo Parlamentario Socialista- con lo que es el procedimiento de contratación -propuesta número 4 del Consejo de Cuentas y del Grupo Parlamentario Socialista-, es evidente que el Consejo de Cuentas lo ha hecho a propósito para... para diferenciar.

Y... y, en relación a la propuesta... a la propuesta número 3, evidentemente la... una cosa es la clasificación y otra cosa es que deban incluirse los criterios mínimos de solvencia, es decir, la clasificación mínima, que es a lo que se refiere el Consejo de Cuentas. No entendemos muy bien por qué... por qué no... por qué no se acepta.

En todo caso, y... y ya por terminar y por centrarme en la última, ya habíamos visto... ya habíamos visto que el no recoger el punto 8 y intentar suplantarla la propuesta número 8 del Grupo... del Grupo Socialista -y del Consejo de Cuentas, y esto hay que remarcarlo- con la 8 del Grupo Popular es una pirueta parlamentaria para no hacer referencia a una... a una Consejería concreta. Pero nosotros no estamos de acuerdo con esa... con esa pirueta, con esa manera de... de globalizar, porque la globalización está en la propuesta número 9, donde se recomienda a la Junta una intensificación en la materia de coordinación, en materia de contratación, etcétera. Pero... pero esa globalización lo que evita es que se hable del caso concreto de la Consejería de Cultura y Turismo, donde quiero recordar que no solamente eran suministros de... de combustible y de... y otros... y otros suministros de energía; no era



eso solamente, sino que había otro... otro tipo de contratos, muy claritos, que también había detectado el Consejo de Cuentas que se habían fraccionado claramente cuando el objeto era el mismo.

Yo simplemente digo que esta pirueta es la misma, efectivamente, que se hizo en el año dos mil ocho por parte del Grupo Popular en relación a la Consejería de Fomento, y simplemente recordar, o no sé si dar a conocer -yo... yo creo que lo conocen perfectamente- que el resultado de esa... de esa recomendación no atendida del año dos mil ocho en relación a la Consejería de Fomento, exactamente por lo mismo -en relación a otros contratos, pero exactamente por lo mismo- que a los que se refiere el Informe del dos mil nueve de la Consejería de Cultura y Turismo, ha terminado en la Fiscalía del Tribunal de Cuentas; fíjese usted si era importante, y si era importante aquella recomendación -que también englobaron de esta misma manera, con carácter general-, y fíjese usted si tenía consecuencias específicas, que ahora mismo está en la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Por eso -finalizo- nosotros mantenemos nuestra... nuestras propuestas exactamente como... como están definidas. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente, y con brevedad. Mire, son diferencia de criterios, pero yo quiero recordar aquí el Informe de Fiscalización de la Contratación Administrativa Institucional del año dos mil nueve, y en lo referente a la Consejería de Cultura decía, textualmente, el Consejo de Cuentas que se habían analizado 45 expedientes, por un importe de... superior a 6.000 euros, de los que 21 de ellos se había detectado fraccionamiento, y que todos ellos correspondían a contratos correspondientes a facturas de suministros de luz y telefonía en la contratación. Por tanto, luz y telefonía entiendo que es energía eléctrica y telecomunicaciones, y creo que tiene perfectamente cabida. Y no solo relativa a la Consejería de Cultura, sino que ampliamos al conjunto de la Administración Autonómica, al hacer referencia a la Junta de Castilla y León.

Usted discrepa. No creo que sea obligatorio asumir, obviamente, todas y cada una de las recomendaciones. Yo respeto al máximo la fiscalización del Consejo de Cuentas, pero entiendo que en la propuesta de resolución que el Partido... que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, en el que decimos que se refuerce la objetividad de los criterios de adjudicación, estamos garantizando la objetividad en el inicio del expediente, y, por lo tanto, lo que estamos garantizando es que el licitador tenga conocimiento de cuáles son... pueden ser sus valoraciones.

Y respecto a la solvencia, coincidirá conmigo; es decir, la Junta de Castilla y León cumple cuando fija -como no puede ser de otra manera, porque lo fija la Ley de Contratos del Sector Público-, en la clasificación del contratista, cuáles son los criterios de solvencia. Pero no lo hace la Junta, lo hace la ley estatal con la clasificación del contratista, y, por lo tanto, los... los licitadores saben perfectamente cuál es esa solvencia mínima que va vinculada a la clasificación que la ley establece.



Por lo tanto, mantenemos nuestras propuestas de resolución en los términos que se han planteado, porque entendemos que dan cobertura a todas y cada una de las cuestiones que se han planteado en el informe de fiscalización, a pesar de que no son literalmente las mismas que ha presentado el Consejo... el Consejo de Cuentas. Nada más y muchas gracias. Y votaremos, al no haber llegado a un acuerdo, en contra de las propuestas de resolución. Nada más.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Sí. En un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Rapidísimo, porque... porque está analizado... está analizado todo. Está claro que lo que no se quiere es hacer una referencia expresa a... a la Consejería de... de Cultura... de Cultura y Turismo.

Y, hombre, a mí lo que me extraña de la... de la última intervención de... del Portavoz de... del Grupo Popular es que dice que... que entiende, y que el Grupo Socialista lo sabe perfectamente, que la Junta incluye los criterios mínimos de solvencia en... en todos sus pliegos de cláusulas administrativas. Bueno, se lo transmitiremos al Consejo de Cuentas, que parece ser que no se entera, a pesar... a pesar de que ha demostrado en el informe en qué casos concretos no se recogían... y, además, recuerdo perfectamente que era en licitaciones abiertas a... a la Unión Europea, donde no se recogían los criterios de solvencia establecidos para empresas de fuera de... de otros países de la Unión Europea, en concreto. Bueno, le diremos al Consejo de Cuentas que, según el Portavoz del Grupo Popular, no se entera; porque siempre la... -lo acaba de decir, y así constará en el Diario de Sesiones- la Junta de Castilla y León sí que cumple con estos criterios, y que... y que eso, que no se enteran, y que por qué plantean la recomendación número 3, donde dice explícitamente -a efectos del Diario de Sesiones- que en los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán incluirse los criterios mínimos de solvencia, además de determinar con exactitud el plazo de ejecución del contrato, así como una clara separación entre los criterios de solvencia y los de selección. Será que se lo ha inventado alguien, en base... en base a algo, porque el Portavoz del Grupo Popular dice que no es así, que se cumple en todo caso. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Bien. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación. Desde la Mesa, proponemos, como en otras ocasiones, la votación conjunta de aquellas propuestas de... de resolución coincidentes.

### Votación Propuestas Resolución

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor, diez en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.



Ahora procedemos a votar, de forma conjunta, las propuestas de resolución 1, 2, 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Popular; 1, 4, 5, 6 y 7 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Diecisiete. En consecuencia, quedan aprobadas por unanimidad las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Se... procedemos a votar la propuesta de resolución número 6 del Grupo Parlamentario Popular, que viene numerada como número 8, pero correspondería a la número 6 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diecisiete. En consecuencia, con... queda aprobada por unanimidad la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Procedemos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista número 2, 3, 8 y 9. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Diecisiete votos emitidos. Siete votos a favor. Diez votos en contra. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Concluido el Orden del Día de esta Comisión, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].*